RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, diciembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2021-00274-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1323

Cumplida la carga procesal impuesta a través del auto del 27 de octubre del presente año (No. 22 exp.) se **VALIDA** la notificación realizada a través del correo electrónico al demandado Jhon Jairo Galvis Martinez.

Por secretaria **CÓRRANSE** los términos procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37064abcc5a50b4a3f46e69362d8c92f2a5a8e72a5e67042ecc4e0d98e1266aa**
Documento generado en 09/12/2021 09:31:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica